

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 06-04-2023

AUTORIZACION N° 76

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°413, del 20 de Marzo del 2023, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-145-COT23, del 29 de Marzo del 2023, "Toner".
- f) Autorización N° 76, fecha 06 de Abril del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-145-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Toner Varios Colores para Oficina del Centro de la Mujer.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-139-AG23 COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA, R.U.T. 76.292.976-7, licitación por la adquisición "Toner".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

  
CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

  
ANÓDATE Y ARCHÍVESE.  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
JEANETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS